

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor / Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduar do A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolfa, don Luis Carlos Cabral y don José F. Bidau, Consideraron:

Que de conformidad con lo establecido en la Acordada del 27 de marzo del corriente año y en el art. 8° de la ley 17.014, corresponde complementar la distribución del personal que integró la dotación de la / ex-Cámara Nacional Electoral.-

Resolvieron:

1°) Disponer el traslado de los empleados que integran la do tación de la ex-Cámara Nacional Electoral y a continuación se indica, a / los tribunales que en cada caso se señala:

I) A la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- Sras. Raquel Iturbe de Mills y Martha Serra Casalins de Amespil, ac tuales Oficiales Superiores de 4ta., con cargo equivalente de Oficial.

II) A la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

- Sr. José A.H. Vincent Gache, actual "Categoría sin denominar", con / cargo equivalente de Oficial Mayor de 9na.
- Sr. Eduardo Bradley, actual Oficial 1°, con cargo equivalente de Ofi cial de 7ma.
- Sra. Ana Delia Vázquez de Pintos, actual Oficial Superior de 7ma., / con cargo equivalente de Oficial de 4ta., para desempeñarse en el // Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción que determine la Cámara del Fuero en reemplazo de la Srta. Josefina Saade cuyo traslado se dispuso por Acordada de 31 de mayo ppdo. -pun to II)- y se deja sin efecto por la presente.-

III) A la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal Económico que determi ne la Cámara del fuero:

- Srta. María Gómez Crovetto, actual Oficial 5°, con cargo equivalente de Auxiliar Mayor de 3ra., para sustituir a la Sra. Delia Ceppi de / Deymonnaz cuyo traslado se dispuso por Acordada de 31 de mayo ppdo. -punto VI)- y se deja sin efecto por la presente.-

IV) A la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo:

- Sr. Jorge Rodolfo Barilari, actual Prosecretario de Cámara, con i-/ gual cargo.

+/-

V) A la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil:

- Sra. María Elena Baudizzone de Schenone Valle, actual Oficial Superior de 4ta., con cargo equivalente de Oficial, en reemplazo de la Srta. Lucía E. Pirroni cuyo traslado se dispuso por Acordada de 31 de mayo ppdo. -punto VIII- y se deja sin efecto por la presente.-

VI) A la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz:

-Sra. Aurora A. Patané de Chichizola, actual Oficial 5º, con cargo / equivalente de Auxiliar Mayor de 3ra., en lugar de la Srta. María / Estela Parera cuyo traslado se dispuso por Acordada de 31 de mayo / del corriente año -punto I)- y se deja sin efecto por la presente.

2º) Los traslados precedentemente dispuestos se harán efectivos a partir de la comunicación de esta Acordada. A los efectos con tables deberán considerarse dichas transferencias desde el próximo 1º de agosto.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. M. P. S. S. S.

Valentín E. Clente

C. O. J. S.

Adelmar

J. S. S.

(S. S.)